



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA
PUERTO TEJADA – CAUCA**

FECHA AUTO: 09 DE JULIO DE 2020
PROCESO: EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: COOPERATIVA COOFINANZAS
DEMANDADO: CARLOS JULIO FERNANDEZ MOLINA
RADICADO: 2019-00259-00
SUSTANCIACION: No. 208
ASUNTO: NIEGA DEPENDENCIA JUDICIAL

ASUNTO A TRATAR.

A despacho el asunto de la referencia, en virtud al memorial presentado por el Dr. CHRISTIAN CAMILO BARBOSA CARVAJAL, el cual solicita se sirva autorizar como su dependiente judicial al señor SEBASTIAN AGREDO ERAZO.

No obstante lo anterior, este asunto se encuentra archivado desde el 24 de febrero de 2020, con ocasión al desistimiento tácito decretado, razón por la cual no es posible acceder a lo solicitado por el abogado de la demandante.

De acuerdo con lo expuesto, el Juzgado,

DISPONE:

1.- NO ACCEDER a lo solicitado por el Dr. CHRISTIAN CAMILO BARBOSA CARVAJAL, por las razones expuestas.

2.- VUELVA el proceso al archivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,


PABLO ALEJANDRO ZUÑIGA RECALDE.

J.E.